

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Versión estenográfica de la Trigésima Segunda Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día diez de mayo de dos mil veintidós.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **nueve** minutos del día diez de mayo de dos mil veintidós, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia del **Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca**, y con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, asume la Primera Secretaría la **Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo**, actuando como Segunda Secretaria la **Diputada Leticia Martínez Cerón**; **Presidente** dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las diputadas y diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura y hecho lo anterior e informe con su resultado; enseguida la Diputada **Lupita Cuamatzi Aguayo** dice, con su permiso, Diputado Ever Alejandro Campech Avelar; Diputada Diana Torrejón Rodríguez; Diputado Jaciel González Herrera; Diputada Mónica Sánchez Angulo; Diputado Vicente Morales Pérez; Diputado Lenin Calva Pérez; Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez; Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo; Diputada Maribel León Cruz; Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca; Diputada Leticia Martínez Ceron; Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez;

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Diputado Bladimir Zainos Flores; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Guillermina Loaiza Cortero; Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez; Diputado Fabricio Mena Rodríguez; Diputada Blanca Águila Lima; Diputado Juan Manuel Cambrón Soria; Diputada Lorena Ruiz García; Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz; Diputado Rubén Terán Águila; Diputada Marcela González Castillo; Diputado Jorge Caballero Román; Diputada Reyna Flor Báez Lozano; Ciudadano Diputado Presidente se encuentran presente la **mayoría** de las diputadas y diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura; **Presidente** dice, para efectos de asistencia a esta sesión **los diputados Reyna Flor Báez Lozano y José Gilberto Temoltzin Martínez**, solicitan permiso y la Presidencia se lo concede en términos de los artículos 35 y 38 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día cinco de mayo de dos mil veintidós. **2.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 71 y se adicionan los artículos 73 Bis y 73 Ter, todos de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; que presenta la Diputada Lorena Ruíz García. **3.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **4.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quienes estén a favor quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **veintiún** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

negativa de su aprobación, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **mayoría** de votos. -----

Presidente dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día **cinco** de mayo de dos mil veintidós; en uso de la palabra la **Diputada Leticia Martínez Cerón** dice, con su permiso Presidente, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día cinco de mayo de dos mil veintidós y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. **Presidente** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Ciudadana **Diputada Leticia Martínez Cerón**, quienes estén a favor porque se apruebe sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **veintidós** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día **cinco** de mayo de dos mil veintidós y, se tiene por aprobada en los términos en los que se desarrolló. -----

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Presidente dice, para desahogar el **segundo** punto del orden del día, se pide a la **Diputada Lorena Ruíz García**, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, **por el que se reforma el artículo 71 y se adicionan los artículos 73 Bis y 73 Ter, todos de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala**; enseguida la Diputada **Lorena Ruíz García** dice, con el permiso de la mesa muy buenos días a todas las compañeras y compañeros medios de comunicación y a toda la ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales. **ASAMBLEA LEGISLATIVA.** La que suscribe, Diputada Lorena Ruiz García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46 fracción I, 54 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción II, 10 apartado A fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 114 y 118 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la presente *Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala*, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** La responsabilidad que compartimos respecto de la búsqueda de la igualdad entre mujeres y hombres en el país, y su continuo mejoramiento, hacen necesario encaminar acciones para garantizar este derecho en todos los órdenes de Gobierno. En México, en octubre de 2006, se promulgó la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con la que se facultó a los Municipios la tarea de

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

formular programas e instancias específicas de atención a las mujeres de acuerdo con los principios de esta Ley. Entre las recomendaciones que realiza la CEDAW al Estado Mexicano, es la institucionalización de la perspectiva de género. La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) es el instrumento internacional más amplio sobre los derechos humanos de las mujeres y niñas, adoptado en forma unánime por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979 y ratificado por México el 23 de marzo de 1981. La institucionalización de la perspectiva de género es un proceso sistemático de integración de un nuevo valor en las rutinas del quehacer de una organización, mediante el cual las demandas de las mujeres por la igualdad sustantiva se insertan en los procesos y procedimientos regulares y a las normas institucionales. Como resultado de esta incorporación formal de la perspectiva de género, se generan prácticas, reglas y sanciones, mantenidas por la voluntad general de la sociedad, para propiciar la igualdad, combatir la violencia contra las mujeres y niñas y contrarrestar las desventajas sociales que se asocian a la condición sexo genérica. Para la institucionalización de la perspectiva de género se deben desarrollar diversas acciones, tales como: Formular políticas, leyes, normas y acciones específicas de intervención para hacer posible el logro de relaciones igualitarias. Desarrollar instrumentos técnicos y metodológicos capaces de incorporar la perspectiva de género en la planeación, seguimiento y evaluación de programas. Sensibilizar y capacitar en temas de perspectiva de género a las personas servidoras públicas o al personal institucional, para que puedan identificar las

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

asimetrías culturales, sociales, económicas y políticas entre mujeres y hombres y actuar en consecuencia. Disponer de recursos económicos suficientes para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas institucionales para la igualdad entre mujeres y hombres. El **Comité CEDAW** reconoció los avances de México en materia legislativa y los **esfuerzos emprendidos por el gobierno para garantizar la no discriminación hacia las mujeres** y la igualdad de oportunidades para niñas y mujeres en el país, a través de la reforma de diversas leyes mexicanas y la elaboración de programas nacionales destinados a impulsar el adelanto de las mujeres. A su vez, expresó su preocupación en torno al contexto de violencia e inseguridad que se vive en el país, derivado de factores como la delincuencia organizada. Por ello, el Comité formuló nuevas recomendaciones que servirán de **base para las acciones y políticas que deberán emprenderse en materia de prevención y erradicación de la violencia contra mujeres y niñas** en los próximos años. En ellas se detallan acciones específicas en materia de **empleo, educación, participación en la vida política y pública, trata de personas, violencia de género** contra las mujeres, **estereotipos, acceso a la justicia y salud**. Entre las recomendaciones, destacan las siguientes: **Mejorar el conocimiento de los derechos humanos de las mujeres** mediante campañas y actividades públicas Derogar todas las **disposiciones legislativas discriminatorias** con las mujeres y las niñas **Capacitar, de manera sistemática y obligatoria, a jueces, fiscales, defensores públicos, abogados/as, agentes de policía y funcionariado público** responsable de hacer cumplir la ley, en los planos federal, estatal y

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

local, acerca de los derechos de la mujer y la igualdad de género, para poner fin al trato discriminatorio de que son objeto las mujeres y las niñas. Adoptar una estrategia general dirigida a las mujeres, los hombres, las niñas y los niños para **superar la cultura machista y los estereotipos discriminatorios** sobre las funciones y responsabilidades de las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad, y eliminar las formas interseccionales de discriminación contra las mujeres. Adoptar **medidas de carácter urgente para prevenir las muertes violentas, los asesinatos y las desapariciones forzadas de mujeres**, en particular combatiendo las causas profundas de esos actos, como la violencia armada, la delincuencia organizada, el tráfico de estupefacientes, los estereotipos discriminatorios, la pobreza y la marginación de las mujeres. El Comité hizo hincapié en la necesidad de otorgar los recursos financieros y humanos suficientes para el diseño e implementación de **políticas públicas destinadas al impulso de la igualdad de género**, incluyendo aquellas enfocadas a la **prevención del embarazo adolescente**, lo que incluye ofrecer los servicios necesarios para que las jóvenes continúen sus estudios e imponer multas a las instituciones educativas que expulsen a las adolescentes embarazadas o dificulten a las madres jóvenes reintegrarse al sistema educativo. En el apartado de empleo, el Comité reiteró la urgencia de **augmentar el acceso de las mujeres al mercado de trabajo formal, microcréditos y préstamos**; intensificar los esfuerzos para **reducir y cerrar la brecha salarial por razón de género**, así como hacer **cumplir las leyes de protección y promoción de las licencias de maternidad**, incentivar a los hombres

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

para que ejerzan su derecho a la licencia parental y agilizar la aprobación de la política nacional de cuidado para ofrecer servicios de guardería suficientes, accesibles y adecuados. En suma, las observaciones finales al Noveno informe de México respecto al cumplimiento de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) ponen sobre la mesa el **contexto de desigualdad y violencia de género que aún se vive en nuestro país**, y constituyen una **hoja de ruta para avanzar hacia la igualdad sustantiva** y la no discriminación hacia las mujeres y las niñas en México. Derivado de esto, es que los Municipios están obligados a institucionalizar la perspectiva de género a través de la creación de la INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), define a la Instancia Municipal de las Mujeres, como un organismo que promueve la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de desarrollo social, económico, político y cultural; mediante el fomento y la aplicación de la perspectiva de género en los tres niveles de gobierno; promoviendo la vinculación con todos los sectores sociales, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres en el marco de un gobierno municipal democrático, incluyente y justo. Si bien es cierto que actualmente los Municipios han creado la Instancia o Instituto Municipal de la Mujer, también lo es, que esta Instancia no está cumpliendo con las recomendaciones de la CEDAW, ya que no cuenta con recursos propios, personal capacitado en género y en algunos casos, ni oficinas, mobiliario, equipo de cómputo, papelería y demás recursos que se requieren para realizar el trabajo tan importante que tiene

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

encomendado. Además de que estas Instancias no son autónomas, sino que dependen de los SEDIF de cada uno de los municipios o alguna otra oficina. La Institucionalización de la perspectiva y la igualdad de género, se debe trabajar en los municipios a través de las Instancias Municipales, misma que tiene su fundamento en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; en la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, celebrada en Belém do Pará, en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; en la Ley que garantiza el Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia para el Estado de Tlaxcala; en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y en la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Tlaxcala, así como en las recomendaciones que realiza la CEDAW al estado Mexicano. Por todo lo anterior, es de gran importancia, que los Municipios de nuestro Estado, cuenten con una Instancia Municipal de la Mujer, misma que deberá contar con los recursos necesarios para desempeñar su labor y trabajar para eliminar la brecha de desigualdad que aún existe entre mujeres y hombres. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 46 fracción I, 54 Fracción II, 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción II y 10 Apartado A fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 114 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Tlaxcala, **se reforma el artículo 71 y se adicionan los artículos 73 Bis y 73 Ter, todos la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala;** para quedar como sigue: **TITULO SEGUNDO. Del Régimen Administrativo. Capítulo I. De la Administración Pública Centralizada. ARTÍCULO 71.-** La Administración Pública Municipal se integrará, cuando menos, por el Secretario del Ayuntamiento, el Tesorero Municipal, **la Directora del Instituto Municipal de la Mujer,** el responsable de Seguridad Pública, el Director de Obras Públicas y el Cronista del Municipio. El secretario del Ayuntamiento; **la Directora del Instituto Municipal de la Mujer,** Cronista y Juez los designará el presidente Municipal y los deberá ratificar el cabildo. El Reglamento Interior de cada Ayuntamiento establecerá las demás dependencias necesarias para el cumplimiento de sus funciones y determinará sus facultades. **Artículo 73 Bis.** La Directora de la Instancia Municipal de la Mujer deberá contar con título y cédula profesional en el área de las ciencias sociales o afines y formación en materia de género. Para su cumplimiento de sus funciones, la Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer tendrá las siguientes facultades: Son facultades de la Titular de la Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer: I. Proponer programas, proyectos y acciones dirigidos al desarrollo integral de las mujeres, en coordinación y concertación de los sectores públicos, privados y sociales II. Promover el desarrollo de metodologías y estrategias para la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo dirigido a mujeres. III. Impulsar la creación de fuentes de empleo y el financiamiento de créditos productivos, sociales y de servicios; IV. Impulsar la profesionalización del personal femenino dentro de la

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Administración Pública Municipal; V. Ejecutar en todo el territorio municipal los programas y acciones implementados por el Instituto de la Mujer del Estado de Tlaxcala o su homologo; VI. Promover el acceso a programas sociales, culturales y demás que les ayuden a las mujeres a su desenvolvimiento dentro del desarrollo del Municipio; VII. Promover acciones de combate a la pobreza, marginación, migración y exclusión de las mujeres, especialmente en comunidades rurales e indígenas. VIII. Promover ante las instancias competentes y coadyuvar en la realización de acciones tendientes a prevenir, atender, sancionar y erradicar cualquier tipo de violencia contra las mujeres; IX. Coordinarse con las instancias federales, estatales y municipales para el desarrollo de programas y proyectos encaminados a promover el desarrollo y la participación de las mujeres en el ámbito social, económico y político del municipio; X. Implementar programas de capacitación para promover la igualdad entre mujeres y hombres en el Municipio; XI. Implementar las acciones necesarias para promover la Ley que garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; XII. Fungir como enlace ante el Instituto de la Mujer del Estado de Tlaxcala o su Homologo, así como ante el Instituto Nacional de las Mujeres, y; XIII. Elaborar el Programa Municipal de Atención y Participación de las Mujeres, el cual estará orientado a impulsar el desarrollo de las mujeres, para lograr e incrementar la integración y participación plena de estas en la vida económica laboral, política, cultural y científica y social del Municipio, así como aspectos del ejercicio de sus derechos. La Instancia Municipal de la Mujer deberá contar con personal profesionalizado para el logro de sus objetivos,

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

mismo que estará integrado por un/una abogada/o, Psicóloga/o, Trabajador/a Social; personal que deberá contar con título, cédula profesional y con conocimientos en materia de género; además del personal administrativo que sea necesario para el cumplimiento de sus fines. La conformación de la Instancia Municipal de la Mujer, su organización, sus fines, así como la forma de obtener ingresos extraordinarios al presupuesto municipal, quedarán establecidos en el reglamento municipal de la materia. **Artículo 73 Ter.-** Corresponde a la Dirección de la Instancia de la Mujer en colaboración directa con el Presidente Municipal de conformidad con el artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 16 del a Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, las Leyes Locales en la materia y acorde con la perspectiva de género, las siguientes atribuciones: **I.** Instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a promover la igualdad entre mujeres y hombres y erradicar la violencia contra las mujeres; **II.** Coadyuvar con la Federación y el Estado, en la adopción y consolidación del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; **III.** Promover, en coordinación con el Estado, cursos de capacitación y sensibilización a las personas que atienden a mujeres víctimas de violencia; **IV.** Ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **V.** Apoyar la creación de programas de reeducación integral para los agresores; **VI.** Promover programas educativos sobre la igualdad entre los géneros para eliminar la violencia contra las mujeres;

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

VII. Apoyar la creación de refugios seguros para las víctimas; **VIII.** Participar y coadyuvar en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres; **IX.** Llevar a cabo, de acuerdo con el Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, programas de información a la población respecto de la violencia contra las mujeres; **X.** Celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia; **XI.** Crear oportunidades de empleo digno y de calidad, que garanticen que el trabajo proporciona a las mujeres ingresos que les permitan salir de la pobreza y aumentar su poder de decisión en otros ámbitos de su vida. **XII.** La atención de los demás asuntos que en materia de violencia contra las mujeres e igualdad de los géneros que les conceda esta ley u otros ordenamientos legales; y **XIII.-** Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales.

TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO. El Presente Decreto entrará en vigor el día 2 de enero del año dos mil veintitrés. **ARTÍCULO SEGUNDO.** -Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. **ARTÍCULO TERCERO.** - Para el cumplimiento del presente decreto, los Municipios deberán tomar las previsiones en la elaboración de su presupuesto para el año dos mil veintitrés. **AL EJECUTIVO PARA QUE LO SANCIONE Y MANDE PUBLICAR.** Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los **tres** días del mes de **abril** del año dos mil **veintidós.** **ATENTAMENTE. DIPUTADA**

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

LORENA RUÍZ GARCÍA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, es cuanto Presidente gracias. **Presidente** dice, de la iniciativa dada a conocer, túrnese a las comisiones unidas de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas, a la de Asuntos Municipales, y a la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. -----

Presidente dice, para continuar con el **siguiente** punto del orden del día, se pide a la Secretaría, proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; enseguida la Diputada **Lupita Cuamatzi Aguayo** dice, CORRESPONDENCIA 10 DE MAYO DE 2022. Oficio PTSJ/334/2022, que dirige la Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura Estado de Tlaxcala, por el que rinde ante esta Soberanía el Informe mensual de las actividades realizadas durante el mes de abril del año 2022. Oficio 436/2022, que dirige el Dr. Fernando Bernal Salazar, Magistrado de la Segunda Ponencia de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el que remite a esta Soberanía el Informe Mensual de las actividades realizadas durante el mes de abril del año dos mil veintidós. Oficio TEP/PM/0124/2022, que dirige el Dr. Alan Alvarado Islas, Presidente Municipal de Tepetitla de Lardizábal, por el que remite a esta Soberanía el Plan Municipal de

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Desarrollo 2021-2024. Oficio PMP/TLAXCALA/DESPACHO/203/2022, que dirige la Lic. Felicitas Vázquez Islas, Presidenta Municipal de Panotla, por el que remite a esta Soberanía el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Oficio PMXT0174/22, que dirige el M.V.Z. José Rafael Coca Vázquez, Presidente Municipal de Xaloztoc, por el que remite a esta Soberanía copia de la documentación del C.P. Oscar Eliuth Hernández Vázquez, Tesorero Municipal. Copia del oficio MTT/PRES/2022/071, que dirige Quirino Torres Hernández, Presidente Municipal de Tocatlán, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por el que le solicita prórroga para la entrega de la Cedula Profesional de quien ocupara el cargo de Director de Obras Públicas del Municipio. Copia del oficio MYT-SIND-090-30-04-2022, que dirige el Lic. Juan Fredy Hernández García, Síndico del Municipio de Yauhquemehcan, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por el que presenta justificación a la omisión de firmar la Cuenta Pública correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022. Copia del oficio MYT-SIND-088-26-04-2022, que dirige el Lic. Juan Fredy Hernández García, Síndico del Municipio de Yauhquemehcan, a la C.P. María Anita Chamorro Badillo, Presidenta Municipal, por el que le solicita la Cuenta Pública correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022. Copia del oficio SMNAT/088/2022, que dirige Teresita Covarrubias Martínez, Síndico del Municipio de Nativitas, a la C.P. María Isabel delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Congreso del Estado, por el que hace diversas manifestaciones en relación al cumplimiento a la obligación del análisis, revisión y validación de la Cuenta Pública del Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022. Copia del oficio S.M./05/223/2022, que dirige la C.P. María Estela Hernández Grande, Síndico del Municipio de Chiautempan, al C. Gustavo Jiménez Romero, Presidente Municipal, por el que le hace diversas manifestaciones en relación a la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2022. Copia del oficio S.M./04/220/2022, que dirige la C.P. María Estela Hernández Grande, Síndico del Municipio de Chiautempan, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del estado, por el que le informa sobre la situación de la Cuenta Pública correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022. Copia del oficio S.M./04/221/2022, que dirige la C.P. María Estela Hernández Grande, Síndico del Municipio de Chiautempan, al C. Gustavo Jiménez Romero, Presidente Municipal, por el que le informa que no firmara los anexos del punto de acuerdo, que se adjuntan al Acta de la Sexta Sesión de Cabildo para el ejercicio fiscal 2022. Oficio SIN/XALT-47/2022, que dirige Araceli Pérez Lozano, Síndico del Municipio de Xaltocan, por el que informa a esta Soberanía de los hechos acontecidos durante la intención de firmar la cuenta pública del primer trimestre del ejercicio fiscal 2022. Copia del oficio SM/021/2022, que dirige la C.P. María Edith Martínez, Síndico del Municipio de Santa Ana Nopalucan, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por el que le expone el motivo de omisión y

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

causa fundada para no firmar la cuenta pública del periodo enero-marzo del año 2022. Copia del oficio PMT-SIN-078/2022, que dirige la Lic. Amada Espinoza Flores, Síndico del Municipio de Teolocholco, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por el que le informa que la comprobación de gastos correspondiente al trimestre de enero, febrero y marzo de 2022, no fueron firmados derivado de diversas circunstancias o anomalías. Copia del oficio PMP/SIND/059/2022, que dirige el Ing. Sergio Lima Hernández, Síndico del Municipio de Panotla, a la Lic. Felicitas Vázquez Islas, Presidenta Municipal, por el que le informa que fue posible revisar la cuenta pública del primer trimestre del ejercicio fiscal 2022. Copia del oficio GHR/SOLVENTACION/003/2022, que dirige la Lic. Gardenia Hernández Rodríguez, Expresidenta Municipal de Tlaxco, al Lic. Armando Flores López, Presidente Municipal de Tlaxco, por el que le solicita copia certificada de las documentales y/o pólizas que se encuentran dentro de la cuenta pública, para dar cumplimiento a la Auditoria de Cumplimiento del periodo de enero-agosto de 2021. Copia del oficio GHR/SOLVENTACION/004/2022, que dirige la Lic. Gardenia Hernández Rodríguez, Expresidenta Municipal de Tlaxco, al Lic. Armando Flores López, Presidente Municipal de Tlaxco, copia certificada de las documentales que se encuentran bajo resguardo dentro de la cuenta pública y/o entrega-recepción. Copia del oficio 2do.Reg/040/2022, que dirige el Arq. Ángel Alejandro González Armas, Segundo Regidor del Municipio de Chiautempan, a la Comisión de Hacienda del Municipio de Chiautempan, por el que hace del

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

conocimiento que se desecha el anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Chiautempan. Copia del oficio 2do.Reg/034/2022, que dirige el Arq. Ángel Alejandro González Armas, Segundo Regidor del Municipio de Chiautempan, al C. Gustavo Jiménez Romero, Presidente Municipal, por el que le envía las observaciones al Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2022. Copia del oficio 2do.Reg/035/2022, que dirige el Arq. Ángel Alejandro González Armas, Segundo Regidor del Municipio de Chiautempan, al Mtro. Carlos Cerdio Osorio, Secretario del Ayuntamiento, por el que da contestación a la Cedula de Resultados de la Auditoria de Desempeño 2021, emitida por el Órgano de Fiscalización Superior. Copia del oficio MTLX/5REG/0028/2022, que dirige Carolina Carrasco Bustillos, Quinta Regidora del Municipio de Tlaxcala, a la Lic. Katy Verónica Valenzuela Díaz, Secretaria del Ayuntamiento, por el que le hace del conocimiento que se deslinda de la responsabilidad por la ausencia de la firma en las actas de cabildo de fecha 29 de marzo, 31 de marzo y 29 de abril del año 2022. Copia del oficio SRIA-0220/2022, que dirige el Lic. Edher Sánchez Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento de Tepeyanco, al C.D. Javier Ixtlapale Serrano, Expresidente Interino del Municipio de Tepeyanco, por el que le informa que es improcedente realizar la certificación de la documentación comprobatoria del ejercicio 2021. Copia del oficio OFS/009, que dirigen el Expresidente Municipal y la Extesorera del Municipio de Xaltocan, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por el que le presentan propuesta a

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

los requerimientos de cédula de observaciones OFS/1210/2022 y OFS/1211/2022. Copia del oficio MPX1721/SOLV2021/ENE-AGO/2022, que dirigen el Expresidente y el Extesorero del Municipio de Papalotla de Xicohtécatl, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por el que le presentan la propuesta de solventación de la auditoría financiera. Oficio D.G.P.L. 65/II-1-891, que dirige la Diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remite a esta Soberanía copia del Acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales que aún no han legislado el delito de abigeato, a que realicen las reformas y adiciones correspondientes, conforme a lo establecido en el Código Penal Federal, con el propósito de contar con el marco jurídico homogéneo en México, para dar mayor certeza legal en la persecución y castigo de este delito. Oficio DGPL 65-II-5-1027, que dirige la Diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que remite a esta Soberanía copia del Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las entidades federativas a fortalecer la legislación en materia de bienestar animal. Oficio D.G.P.L. 65-II-7-0961, que dirige la Diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que remite a esta Soberanía copia del Acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su autonomía, instales comisiones legislativas

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

encargadas de vigilar e impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030, a fin de proteger los derechos humanos. Oficio 24778, que dirige la Mtra. Ma. del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través del cual notifica a esta Soberanía la Recomendación General 46/2022, Sobre violaciones graves a derechos humanos, así como violaciones al derecho a la democracia y al derecho a la protesta social, al derecho de reunión y al derecho de asociación, entre otras, cometidas por el Estado entre 1951-1965. Copia del escrito que dirige la C.P. María Isabel Romero Flores, Exjefa del Departamento Administrativo de la Secretaría de Educación Pública del Estado, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por el que le informa que se encuentra en estado de indefensión para poder presentar la documentación e información para atender las observaciones determinadas. Copia del escrito que dirige el C.D. Javier Ixtlapale Serrano Expresidente Municipal de Tepeyanco, al C. Gaudencio Morales Morales, Presidente Municipal, por el que le solicita copia certificada de la documentación comprobatoria del ejercicio 2021. Copia del escrito que dirigen habitantes del Municipio de San Francisco Tetlanohcan, a la Lic. Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, por el que le solicitan audiencia para generar soluciones y estrategias de acción que detengan la extracción de los elementos naturales y generar condiciones que permitan el cuidado, preservación y restauración del Matlalcuéyetl. Oficio 1C/DS/190/2022 que dirige la Licenciada Fabiola Juárez Ríos Síndico del Municipio de

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Tlaxco, mediante el cual informa esta soberanía los motivos por el cual no fue posible firmar y sellar la cuenta pública correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, asimismo remite las cédulas de observaciones de los estados financieros. **Presidente** dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: 1. Del oficio que dirige la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala; **túrnese al expediente parlamentario LXII 056/2017**. 2. Del oficio que dirige el Magistrado de la Segunda Ponencia de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado; **túrnese al expediente parlamentario LXIII 116/2018**. 3. Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Tepetitla de Lardizábal; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención**. 4. Del oficio que dirige la Presidenta Municipal de Panotla; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención**. 5. Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Xaloztoc; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención**. 6. De la copia del oficio que dirige el Presidente Municipal de Tocatlán; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención**. 7. De la copia de los oficios que dirige el Síndico del Municipio de Yauhquemehcan; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento**. 8. De la copia del oficio que dirige la Síndico del Municipio de Nativitas; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento**. 9. De la copia de los oficios que dirige la Síndico del Municipio de Chiautempan; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento**.

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

10. Del oficio que dirige la Síndico del Municipio de Xaltocan; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** 11. De la copia del oficio que dirige la Síndico del Municipio de Santa Ana Nopalucan; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** 12. De la copia del oficio que dirige la Síndico del Municipio de Teolochocho; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** 13. De la copia del oficio que dirige el Síndico del Municipio de Panotla; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** 14. De la copia de los oficios que dirige la Expresidenta Municipal de Tlaxco; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** 15. De la copia de los oficios que dirige el Segundo Regidor del Municipio de Chiautempan; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** 16. De la copia del oficio que dirige la Quinta Regidora del Municipio de Tlaxcala; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** 17. De la copia del oficio que dirige el Secretario del Ayuntamiento de Tepeyanco; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización para su conocimiento.** 18. De la copia del oficio que dirigen el Expresidente Municipal y la Extesorera del Municipio de Xaltocan; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** 19. De la copia del oficio que dirigen el Expresidente y el Extesorero del Municipio de Papalotla de Xicohténcatl; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** 20. Del oficio que dirige la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; **túrnese a la Comisión de**

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención. 21. Del oficio que dirige la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención.** 22. Del oficio que dirige la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; **túrnese a la Comisión de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, para su trámite correspondiente.** 23. Del oficio que dirige la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; **túrnese a la Comisión de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, para su trámite correspondiente.** 24. De la copia del escrito que dirige la exjefa del Departamento Administrativo de la Secretaría de Educación Pública del Estado; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** 25. De la copia del escrito que dirige el Expresidente Municipal de Tepeyanco; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** 26. De la copia del escrito que dirigen habitantes del Municipio de San Francisco Tetlanohcan; **túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su atención.** 27. Del oficio que dirige la Síndico del Municipio de Tlaxco; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** -----

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Presidente dice, desahogar el siguiente punto orden del día, se concede el uso de la palabra a la **Diputada Blanca Águila Lima**; enseguida la **Diputada Blanca Águila Lima** dice, buenos días a todos y a todas, agradezco el poder hacer uso de la voz en este día con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, de la mesa total y de las y los diputados compañeros y compañeras que de esta Legislatura. Quiero en primer lugar expresar mis felicitaciones y reconocimiento respecto a mis compañeras diputadas que son madres que están aquí trabajando, al igual que una servidora que cuento con esa bendición, a las madres que forman parte del cuerpo administrativo de este Congreso local y a las madres tlaxcaltecas por supuesto ya lo dije de nuestro estado y por supuesto que todas las que tenemos esa gran bendición y mi reconocimiento y mucho respeto también a las mujeres que han decidido no serlo y a las que no han podido también mis respeto y reconocimiento y bueno en total abundantes bendiciones de dios para todas ellas; y en esta ocasión me permite hacer uso de esta tribuna para manifestar el repudio, rechazo e indignación a los hechos que se sucedieron el pasado 5 de mayo justamente por la tarde en tanto varios diputados y diputadas de esta legislatura que les corrieron la atención de invitarlos a la casa de gobierno para desahogar un tema relacionado con la implementación de IMSS Bienestar y digo a los que fueron invitados porque dos diputadas un diputado de esta legislatura pues fuimos excluidos para una reunión específica de trabajo para este tema, pero en tanto se celebraba esa reunión con los invitados y las invitadas un grupo de trabajadoras y trabajadores que les llaman suplentes en la secretaría de salud, pero quiero aclarar que no son

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

trabajadores suplentes que suplen un periodo vacacional cubre de alguien de algún titular y regresan en medio año no, son trabajadores y trabajadoras de la medicina de la enfermería del trabajo social y de todas las áreas médicas y administrativas que se manifestaron porque ellos tienen trabajando varios años algunos 12 algunos tienen menos tiempo contando a partir de los 12 hacia abajo, pero todos ellos y todas ellas con el derecho de reclamar la exclusión de la que fueron objetos toda vez que citaron a trabajadores seleccionados sin importar la antigüedad en el centro vacacional del IMSS para darles presuntamente una plaza que no fue así pero fueron citados y les causó indignación a este grupo de trabajadores y trabajadoras suplentes porque les dijeron que no estaban contemplados y contempladas y tomaron acciones por sí mismos para manifestar primeramente con unas cartulinas ahí en la parte pública y al no recibir atención ni respuesta efectivamente se atravesaron en la carretera pero fue más grande su frustración, enojo, indignación por haber sido excluidos a pesar de sus muchos años de trabajo y además a pesar de que ellos estuvieron y han estado hasta la fecha trabajando en primera línea antes de ante el fenómeno mundial que todos conocemos que es la pandemia por SARS 2 COVID 19 y que además algunos de ellos no están porque perdieron la vida y lo que encontraron, hubo tiempo en ese mismo día de que el gobierno del estado se acercara para explicarles dialogar con ellos y explicarles antes de que ellos pudieran tomar una acción de esa naturaleza para ser oídos y para ser escuchados por quien corresponde, qué bueno que lo hicieron por modo propio por decisión propia, porque si no hubieran dicho que fue

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

la del uso de la voz y no fue así, pero fueron reprimidos amenazados hubo secuestro exprés algunos compañeros que los usaron para negociar su retiro de la vía de comunicación eso es inadmisible mi compañera diputada Lorena Ruiz García hoy sube con una iniciativa importante en favor del respeto de los derechos humanos y todo lo que concierne a las mujeres y qué bueno ahí había varias mujeres pero este respeto tiene que ser para todos y para todas, fíjense ustedes para el día siguiente los ojos ciudadanos que afortunadamente tienen la posibilidad del uso de las redes sociales para escribir para manifestarse, escribieron una carta que exprese el sentir, el sentir seguramente de quienes estuvieron ahí y fueron reprimidos y reprimidas y también del ojo ciudadano que se encuentra y le escribieron una carta a la gobernadora que dice así: Carta a la Gobernadora. Gobernadora en este mes de mayo el mes del trabajo el mes en ti recordamos las luchas sociales y la valentía de personas trabajadoras que decidieron morir por esas causas, por su dignidad laboral y que ello hizo eco en el mundo y gracias a esas luchas y muertes hoy tenemos salario justo horas de trabajo a justas. Ayer es decir el 5 de mayo nuestras mujeres trabajadoras de la salud de Tlaxcala quienes se enfrentaron como héroes la pandemia ya sea como doctoras ya sea como enfermeras ya sea limpiando los hospitales fueron violentadas al manifestarse de manera pacífica ya que existen en el sector de salud los famosos cubre incidencias algo que ya relata en el inicio de mi intervención, pero reitero esta es una carta que escribió la ciudadanía y para eso estamos aquí justamente porque somos su voz y cualquiera de los que están aquí compañeros

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

diputados o diputadas lo pudo haber hecho también, algunos llevan más de 15 años laborando y deben ser los primeros en ser tomados en cuenta por su antigüedad para las nuevas contrataciones le pongo un ejemplo; a la gobernadora le dicen es como usted que muchos años luchó por ser la gobernadora de Tlaxcala y buscó un partido y otro pues era su derecho humano a ser votada quizá con este ejemplo, el derecho a exigir la libertad de su desarrollo personal y laboral las entienda y comprenda que su lucha es justa igual que lo fue la de usted ya que no recuerdo que la hayan torturado o que la hayan reprimido con gas pimienta o que Ballesteros y personal de gobernación la hayan retenido por unos momentos en una patrulla y negociando con su familia a cambio de que desistiera usted de ser de su lucha por ser gobernadora de Tlaxcala, pues tampoco lo haga le dicen, con las mujeres trabajadoras de la salud de Tlaxcala las olvidadas que como usted luchó por sus sueños ellas luchan también por lo justo y que gracias a ellas hoy en una silla tan alta tan alta tan alta que ya no nos escucha que no nos ve y esa silla es tan alta que le quito los sentimientos y ha dejado de sentir al pueblo bueno gobernadora le pido felicite usted a Ballesteros nos dejó ver y conocer la verdadera gobernadora que tenemos ahora entendemos todo y ahora el temor es que ordene usted al Lord Ballesteros ejecuta y detone un arma contra quien le escribamos una carta que miedo pero en pero un flash que al teca muere de pie y de frente no de rodillas no en la noche y no acompañado como un cobarde como los que les mandó ayer a acompañar a Ballesteros a las trabajadoras del sector salud un abrazo solidario a todas las mujeres que ayer vivieron minutos de terror y de miedo por

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

luchar por lo justo que su dignidad laboral que nadie calle su voz compañeras que nadie las ponga de rodillas y si necesitan representación legal cuenten conmigo no están solas somos todas. Seguramente esta carta la escribe una mujer y su solidaridad con las mujeres pero no sólo fueron mujeres fueron también hombres es importante resaltar que tuvieron razón tuvieron razón y hay que señalarlo y las cosas por su nombre como son, quiero relatar que en gobiernos anteriores ha habido respuesta sensible para atender a esas personas que justamente trabajan sin la seguridad social y sin la y sin que tengan hasta la fecha una plaza de base bueno quiero comentar en el 2008 y en el 2019 el gobierno federal a cargo de Felipe Calderón otorgó una un programa de pacificación llamado regularización en el 2014, 2015 y 2016 tres años consecutivos el ex presidente Enrique Peña Nieto- autorizó el presupuesto o envió al presupuesto mejor dicho para que lo aprobaran en la Cámara Diputados Federales el presupuesto para poder autorizar la basificación en un programa llamado Formalización y juntos estos dos procesos le dieron la estabilidad laboral la plaza de base a tres mil 300 trabajadores aproximadamente vamos 2019, 2020, 2021 y hasta el 2022 hasta el en este gobierno aún ninguno y que han cantado la transparencia la honestidad y demás cosa que no se vio ahora que los llamaron en el marco del famoso programa IMSS Bienestar discriminaron a este grupo de trabajadores y trabajadoras hay que dejarlo claro porque las cosas por su nombre en los dos períodos anteriores de gobiernos que han señalado tanto por otras cosas algunas son indefendibles otras son reales como éstas pero hubo voluntad de atender a esos trabajadores

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

hasta el día de hoy en este gobierno no lo dije hace poco y eso sí lo digo yo están esperando el momento electoral y desatendieron la petición y solicitud que hizo la federación de sindicatos de trabajadores al servicio del estado para que en pandemia en pandemia los pudieran pacificar pero no fue así, por otro lado por otro lado nos encontramos ahora con la noticia que más de 25 mil Guatemaltecos afiliara el IMMS México contratara más de 500 médicos cubanos para reforzar el sistema de salud, me centro en el segundo punto, que nadie le informará al señor presidente que existen muchas universidades en el país como la de Tlaxcala que cuenta con escuela de medicina facultades de medicina y que egresan muchos jóvenes hombres y mujeres en la oportunidad de encontrar un espacio laboral y resulta que contrataran 500 médicos cubanos para reforzar el sistema de salud y con 500 médicos cubanos y si tiene el caso de que así fuera pues no sirve para atender la demanda que tenemos de personal de salud en el país, aunque Tlaxcala sea el laboratorio porque el IMSS Bienestar en estar en Tlaxcala significa su laboratorio como en muchas ocasiones nos han tomado con esa falta de respeto para estos y los anteriores, entonces éste nos han tomado de esa manera y van a contratar a estos a estos médicos cubanos 25000 Guatemaltecos afiliará el IMSS, eso sí sin consulta porque no los consultó las consultas a mano alzada porque nos consultaron para ver si la población mexicana estábamos de acuerdo en que antes de darle seguridad social a muchos trabajadores que no la tienen incluidos de salud ya va a darle seguridad social a estos este extranjeros y también por supuesto les va a dar ingreso a las familias de médicos cubanos. Entonces verdaderamente y de esta

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

gira por Centroamérica y el Caribe pues si se ve muy dádivoso nuestro presidente de la república pero no sabemos cuánto inversión extranjera trajo para poder combatir el tema de él mal económico que tenemos porque también hay que decirlo tenemos nuestro país en términos del producto interno bruto per cápita pues estamos en el último lugar en un -7 de -7 entonces cuál fue la situación que hizo que pudiera visitar a esos países para incluso gastar los recursos en lugar de que recibamos sobre gastar los recursos de una nación que tenemos grandes problemas en términos económicos. Vuelvo a este tema relacionado con estos actos violentos, en Tlaxcala si no se levanta la voz parece que se va normalizando ejecuciones, violencia hacia las mujeres, represión, recordemos el 8 de marzo en el día internacional cómo fueron tratadas las mujeres y ahora están los trabajadores de la salud, tortura, por qué este es procurar policía ministerial de la procuraduría del estado pues parece que ya pasó la puesta en el olvido que una persona sospechosa pues ahora no tengo a perdió la vida en lo que es llamado un crimen de estado y que desde luego por dignidad por ética la procuradora debe de dar cuentas y si hubiera ética renunciar sin que se lo pida la señora gobernadora pero parece que hay complacencia para este tipo de cosas un solo acto no se puede dejar como si fuera un caso aislado, no se puede dejar a sí señor militar retirado un nuevo Secretario de Seguridad Ciudadana Raúl Ruiz García, le pregunto desde esta tribuna a partir de que llegó usted ordenó la represión contra los trabajadores y trabajadoras de la salud, pues seguramente va a haber un boletín del gobierno del estado con motivo de esta participación pero tiene que responder si así fue no privilegiaron el

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

diálogo no lo han querido hacer sólo es hacen que escuchan oyen pero no escuchan para poder atender esto y al señor Guadalupe Ballesteros su tiempo le pasó porque quiere quedar bien con actos vandálicos de golpear a las mujeres que se manifiestan por un derecho justo y quedar bien con sus acciones retrógadas, pero qué valiente, pero porque no se pone así de valiente contra todos aquellos delincuentes que hay en el estado y que perpetran día a día en robos en delitos del fuero común y de lo y los de delincuencia organizada que cada vez se hacen más visibles le pedimos señora gobernadora atentamente ya escucho usted de ciudadanas que han escrito eso sienten le pedimos muy respetuosamente desde esa tribuna ponga alto este tipo de situaciones usted comprometió o no sé no lo escuché más bien se comprometió a gobernar para todos y todas debe gobernar para todos y para todas es una oportunidad magnífica en su vida para es el hecho de gobernar el estado con nuestra nación, por eso es importante que ponga un alto a todo este clan en toda esta clase de actos de represión, violencia, tortura y lo que hace sucede en el estado de Tlaxcala, es cuánto señor Presidente. Con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Presidencia la Diputada Diana Torrejón Rodríguez. **Presidenta** dice, alguien más desea hacer uso de la voz, no habiendo alguna Diputada o Diputado más que haga uso de la palabra, se procede a dar lectura para conocer el orden del día para la siguiente sesión. **1.** Lectura del acta de la sesión anterior. **2.** Lectura a la correspondencia recibida en este Congreso del Estado. **3.** Asuntos generales. Agotado el orden del día, siendo las **once** horas con **nueve** minutos del día **diez** de mayo del año en curso, se declara clausurada

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **doce** de mayo de dos mil veintidós, en esta misma sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman la Ciudadana Diputada Secretaria y Prosecretaria en funciones de secretaria de la Mesa Directiva que autorizan y dan fe. - - - - -

C. Lupita Cuamatzi Aguayo
Dip. Prosecretaria en funciones de
Secretaria

C. Leticia Martínez Cerón
Dip. Secretaria

Ultima foja de la Versión estenográfica de la Trigésima Segunda Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día diez de mayo de dos mil veintidós.